

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36605 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección V Declaración Concurso 90/13, referente al concursado "Asturedison, S.L.U.", por auto de fecha 2 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.-La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguiente a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en BOE, y en el diario "El Comercio", cualquier acreedor o persona que credite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053134-1